



62

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6280/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -

S/PAGO DE LICENCIAS NO GOZADAS AL COMISARIO INSPECTOR NESTOR OMAR CARANDO.-

T.I/JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 1544/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

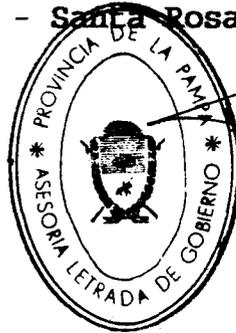
Venidas los presentes obrados a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 59/60, corresponde manifestar lo siguiente:

1) Se sugiere modificar el quinto considerando donde dice "Que a fojas 37/38 obra dictamen 281/01 de Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia, en actuaciones de naturaleza similar a la expuesta," por lo siguiente "Que a fojas 37/38 obra dictamen N° 281/01 de Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia, donde expresa que en actuaciones de naturaleza similar a la expuesta," a efectos de lograr una adecuada redacción del Acto Administrativo.-

2) Asimismo, teniendo en cuenta que los considerandos sextos y séptimos transcriben el Dictamen N° 281/01 de Asesoría Letrada Delgada del Ministerio de Gobierno y Justicia obrante a fojas 37/38, se aconseja que en los mismos se haga expresa consideración de la circunstancia observada.--

Receptadas las sugerencias apuntadas el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser firmado por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 1 NOV 2001
l.jv.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa